INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

MODIFICACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

VANESSA MARIANELA OJEDA CÁRCAMO

"PROYECTO SENADIS" – REGIÓN DE LOS LAGOS

N° INT. GVG-0706-2017

En Puerto Montt, a 15 de noviembre de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en calle San Martín N° 80, Puerto Montt, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, doña **VANESSA MARIANELA OJEDA CÁRCAMO**, cédula de identidad N° 17.290.999-K, domiciliada en Isla Añihué, comuna de Quemchi, en adelante "la profesional", se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: **ANTECEDENTES**. Con fecha 3 de julio de 2017, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, en virtud del cual Integra contrató a la profesional, en el marco del convenio celebrado por esta institución con el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD** el 23 de enero de 2017, para realizar ciertos servicios de apoyo, de acuerdo al detalle y en las condiciones señaladas en dicho acuerdo.

TERCERO: **MODIFICACIÓN.** En virtud del presente instrumento, las partes convienen en modificar el contrato al que se alude en la cláusula anterior, en el sentido que Integra pagará a la profesional por el concepto de honorarios la suma bruta mensual de **$1.059.376.-** (un millón cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos) por los servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

CUARTO: **PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN**. Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

QUINTO: **DOMICILIO Y JURISDICCIÓN**. Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de **PUERTO MONTT** y se sujetan a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la profesional y tres en poder de Integra.

FUNDACIÓN INTEGRA REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT

MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

VANESSA OJEDA CÁRCAMO
17.290.999-K
PROFESIONAL